Señor Notario

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una declaración patrimonial juramentada en los siguientes términos: Yo, XX XX XX XX portador de la cédula de identidad No. XXXXXXXXX, nacionalidad , de estado civil xxxx, domiciliado en la ciudad de xxxxx ,declaro bajo juramento que la información patrimonial que consigno a continuación en el formato denominado “FORMULARIO PARA LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL JURAMENTADA PARA LIQUIDADORES”, es verdadera, que no he ocultado o manipulado ningún dato o documento; autorizo en forma expresa a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para que utilizando todos los medios legales compruebe la veracidad de la información y declaraciones que constan en el mencionado instrumento; así como, autorizo para que, de ser el caso, se levante el sigilo de mis cuentas, inversiones, operaciones pasivas y operaciones activas en las instituciones del sistema financiero nacional.

Cabe manifestar que solicito la presente para posesionarme como liquidador de la Cooperativa de Producción Agropecuaria San Bartolomé de Pastocalle “En Liquidación”, la cual mediante Resolución No. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-DNLQSNF-201X-0XXX de dd, mm, aa, emitida por la Superintendencia de económica Popular y Solidaria, mediante la cual la organización antes mencionada fue declarada en proceso de disolución e inicio de liquidación.

La presente declaración, la realizo demostrando que no me encuentro incurso en las causales de impedimento para posesionarme como liquidador, las mismas que están previstas en el artículo 17 de la Resolución No. SEPS-INEPS-IGPJ-2013-010 de 19 de febrero de 2013, expedida por el señor Superintendente de Economía Popular y Solidaria, que manifiesta: *IMPEDIMENTOS.- “No podrán posesionarse como Interventores o liquidadores, quienes se encuentren comprometidos en los siguientes casos: a) Los que fueren parte procesal, abogados o defensores en litigios en que también sea parte la cooperativa; b) Los que hubieren presentado documentación alterada o falsa, debidamente comprobada, sin perjuicio de las acciones legales a la que hubiere lugar; c) Los que no hubieren presentado la declaración, de no estar incurso en las incompatibilidades para ser administrador o directivo de una cooperativa y no tener intereses respecto de la entidad intervenida o en liquidación, sea de forma directa o a través de terceros; d) Los que hubieren prestado servicios laborales o profesionales en la Entidad liquidad o intervenida durante los últimos tres años; Los que mantuvieran operaciones de cartera vencida en la cooperativa en la que ejerzan la función, o en el sistema financiero; y, f) Los que mantuvieran intereses de índole personal en la Cooperativa en proceso de intervención o liquidación, como contratos, asesorías, auditorias, entre otras.* ”; y el literal l) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público que manifiesta que: “*Prohibiciones a las servidoras y los servidores públicos.- Prohíbase a las servidores y los servidores públicos los siguiente; l) Percibir remuneración o ingresos complementarios, ya sea con nombramiento o contrato, sin prestar servicios efectivos o desempeñar labor especifica alguna”*: Es todo cuanto puedo declarar bajo el rigor del JURAMENTO y en honor a la verdad.

FIRMA DEL LIQUIDADOR

C.C:

FIRMA DEL ABOGADO PATROCINADO

MATRICULA No.